

El Poder Judicial abre un expediente al juez Serrano

El magistrado presidió una asociación sin pedir autorización al CGPJ

EL PAÍS
Sevilla

El Consejo General del Poder Judicial ha abierto una investigación al juez sevillano de Familia Francisco Serrano porque presidió una asociación sin consultar previamente al órgano de gobierno de los jueces. La Comisión Disciplinaria acordó el pasado martes abrir un expediente por una posible falta grave al magistrado, y una instructora investigará durante los próximos tres meses la gravedad de los hechos y si existía incompatibilidad.

El juez Serrano ha vertido numerosas críticas contra la ley de Violencia de Género, pero el Consejo ha estimado que dichas críticas están amparadas por la libertad de expresión, tal y como adelantó ayer *El Mundo*. "Miles de hombres son detenidos por denuncias falsas", proclamó el magistrado. La supuesta irregularidad la cometió Serrano por presidir la asociación Asemip, que estudia las relaciones fami-

liares en procesos de separación y divorcio y analiza sentencias relacionadas con la custodia de los hijos.

Ahora, el expediente abierto por la Comisión Disciplinaria puede derivar en el archivo de las actuaciones, una sanción económica o una suspensión temporal, en función de la relevancia que otorgue la juez instructora del expediente a la supuesta irregularidad. La investigación es consecuencia de la denuncia que 21 asociaciones feministas pusieron contra las declaraciones del juez Serrano. "Es una queja fundada. En este caso no hay una postura corporativista por parte de los jueces", estimó Ana María Pérez, presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas.

El juez Francisco Serrano ha mostrado una rotunda oposición a la ley de Violencia de Género. En una entrevista el magistrado afirmó el pasado año que esta ley era injusta, "perversa" y que genera violencia donde antes no la había.

Un error se cuele en la prueba de Lengua de selectividad

La Junta admite el fallo y compensa la nota de los alumnos

MANUEL J. ALBERT, Córdoba

El examen de selectividad de Lengua castellana y Literatura, al que se enfrentaron el martes 31.631 alumnos, contenía un error en uno de sus ejercicios. Se subrayaban dos ejemplos de un texto y se les pedía a los estudiantes que identificasen a qué tipo de perífrasis correspondían. El problema es que uno de los ejemplos no era tal perífrasis.

Sin ser algo corriente, no es la primera vez que se producen errores en el planteamiento del examen de selectividad. El año pasado ocurrió otro fallo en la prueba de la misma materia. Pero en ese caso, la alerta saltó en seguida y los profesores pudieron ser advertidos para solventar la pifia sobre la marcha, en el mismo examen.

Como todos los años, el examen de Lengua es el que da la salida a la prueba de acceso a la Universidad. La prueba suele presentar dos textos, de los que hay que elegir uno y responder a una serie de preguntas relativas al mismo. Este año, los estudiantes podían escoger entre la opción A, que era un pasaje de *Bodas de sangre*, de Federico Gar-

Falsa perífrasis

► La opción B de la prueba de Comentario de texto y Lengua castellana y Literatura incluía un texto de Jon Juaristi.

► La pregunta cuarta decía: "Señale de qué tipo son las perífrasis subrayadas en el texto: podrían poner, **pretendía examinar**". En el último caso, no se trata de una perífrasis.

cía Lorca; y la opción B, un artículo periodístico de Jon Juaristi, publicado en *Abc*. Para cada texto se planteaban cinco cuestiones. El error estaba en la pregunta número cuatro del texto de Juaristi. El enunciado rezaba: "Señale de qué tipo son las perífrasis subrayadas en el texto: podrían poner, pretendía exterminar".

Desde el mismo martes por la tarde empezaron los corrillos de profesores y las llamadas entre ellos. "Pretendía exterminar" no es una perífrasis. El verbo pretender es transitivo y suele requerir de una oración con

complemento directo en forma de infinitivo (en el caso del texto, exterminar). "Y dicha construcción no es una perífrasis", destaca un profesor. Las quejas saltaron a Internet y hasta algún *blog* de docentes recogió la crítica.

La Consejería de Innovación ayer reconoció el fallo: "Efectivamente, no es una perífrasis verbal. Se detectó el error y se ha decidido proceder para que ningún alumno salga perjudicado". La solución que ha trazado la Junta es calificar como respuesta correcta (1 punto del examen) a aquellos alumnos que dijeron que aquello no era una perífrasis. Por su parte, a los que no contestaron o lo hicieron erróneamente, se ha decidido que su nota final sea multiplicada por 1,11.

Los exámenes de selectividad son coordinados cada año por una universidad. Este año, ha sido la de Granada la encargada de diseñar los contenidos. La Universidad coordina a ocho comisiones por cada una de las provincias que, a lo largo de todo el año, se reúnen para dar forma a sus distintas propuestas de examen. Cada comisión incluye a docentes de ESO, Bachillerato y Universidad.

Córdoba

Sábado 19 JUNIO

Te esperamos
LA NOCHE
BLANCA DEL
FLAMENCO³

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

FALTA 1 día

www.cordobanocheblancaflamenco.com